

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMA CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL TRECE
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DIANA TALAVERA FLORES, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. DIANA TALAVERA FLORES CONSEJERA PRESIDENTA	C. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARIANA CALDERÓN ARAMBURU CONSEJERA ELECTORAL	C. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS CONSEJERO ELECTORAL
C. NOEMÍ LUJÁN PONCE CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO CONSEJERO ELECTORAL
C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. RENÉ MUÑOZ VÁSQUEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ LUIS SANTOS CALDERÓN REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ, MARIANA CALDERÓN ARAMBURU, GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS, NOEMÍ LUJÁN PONCE, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO Y JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

nr



(C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ LUIS SANTOS CALDERÓN, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, SUPLENTE), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO) Y NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. DIANA TALAVERA FLORES) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. BERNARDO VALLE MONROY), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUORUM PARA SESIONAR. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA E INTEGRANTE DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA Y ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO,** EXTERNÓ MANIFESTACIONES EN CONTRA DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN PROVISIONAL DE LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU, LLEVADO A CABO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA,** SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CEÑIRSE AL PUNTO DISCUTIDO EN ESE PRECISO MOMENTO, QUE SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Handwritten mark resembling a vertical line with a hook at the top and a tail at the bottom, possibly a signature or initials.



- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA E INTEGRANTE DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, Y ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**-----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTÓ HABER ESCUCHADO LAS PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CUYA POSICIÓN RESPETA; SIN EMBARGO, LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ERA UN TODO Y NO SE ENTIENDE EN PARTES. LA DESIGNACIÓN LLEVADA A CABO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO PROSPERÓ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, LLEVÁNDOSE A CABO EN DIVERSAS ETAPAS; UNA CONVOCATORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, ÓRGANO MÁXIMO DE DELIBERACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOCAL Y QUE LO LLEVADO A CABO FUE ANALIZADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE.** -----
- CONSIDERÓ QUE LA INSTANCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL HABÍA DADO ESE RESULTADO JURÍDICO. PODRÍAN CONSIDERARSE DIVERSAS INTERPRETACIONES JURÍDICAS A PARTIR DE LAS LAGUNAS DE LA LEY, YA QUE EL LEGISLADOR NO PREVIÓ UN CASO DE ESTA MAGNITUD; SIN EMBARGO, ERA CLARO AL SEÑALAR QUE DEBERÍA REALIZARSE UN PROCEDIMIENTO DURANTE LOS SIGUIENTES QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL CONSEJERO ELECTORAL.

Orz

COMO TAL, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A TRAVÉS DE SUS COMISIONES REALIZÓ UN PROCEDIMIENTO QUE A SU JUICIO FUE ADECUADO. LA DESIGNACIÓN CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LEY; NO OBSTANTE, SI ALGUIEN CONSIDERA VULNERADOS SUS DERECHOS, EXISTEN INSTANCIAS JURISDICCIONALES QUE SE PODRÍAN PRONUNCIAR SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN. ESTIMÓ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE SE ORIENTARÍA A OTORGAR CERTEZA A LOS ACTOS JURÍDICOS DE LA INSTITUCIÓN, DE AHÍ LA NECESIDAD DE NOMBRAR UNA CONSEJERA ELECTORAL EN LOS SUPUESTOS LEGALES.-----

SE CONGRATULÓ PORQUE ESTE NOMBRAMIENTO HAYA RECAÍDO EN UNA PROFESIONAL, ASÍ COMO QUE EL CONSEJO GENERAL TENGA AHORA UNA VISIÓN MÁS FEMINISTA, PRESIDIDO POR UNA MUJER, PUESTO QUE LE IMPRIME UN VALOR DIFERENTE Y EN DEMOCRACIA ELLO ES IMPORTANTE.-----

REITERÓ LA BIENVENIDA A LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU Y LE MANIFESTÓ SU RESPALDO EN EL MARCO DE LA LEY, SIENDO RESPETUOSO DE SUS DECISIONES Y DEMANDANTES AL IGUAL QUE CON TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES; NO OBSTANTE, JUZGÓ QUE LA POSICIÓN VERTIDA NO ERA LA FORMA CORRECTA DE LA EXPRESIÓN EN EL CONSEJO GENERAL; SI SE BUSCA UNA INCOMPETENCIA DE ORIGEN, NO ES LA INSTANCIA CORRECTA Y REITERÓ QUE EL FIN DE LA LEY Y LAS INTERPRETACIONES JURISDICCIONALES SOBRE ESTE CASO, ES LA CERTEZA DE LOS ACTOS JURÍDICOS, MOTIVO POR EL CUAL TENÍA QUE DESIGNARSE UNA CONSEJERA ELECTORAL EN ESTAS CONDICIONES.-----

INSISTIÓ EN QUE EL PROCEDIMIENTO Y EL TIEMPO LOS MARCABA LA LEY. SI EN OTRA PARTE HUBIESE INQUIETUDES DE QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALIZARA ACTIVIDADES QUE NO SON DE SU COMPETENCIA, TENÍA, A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS PERMANENTES, LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CUALQUIER DESIGNACIÓN, Y QUE SERÍA SUJETA PARA CUMPLIR CON UN PROCEDIMIENTO FINAL, CON LA FORMALIDAD QUE LE DABA A LA LEY EN ESTE CRITERIO PROVISIONAL. AL RESPECTO, CONSIDERÓ QUE ÉSTE NO ERA OPORTUNO PORQUE DESPERTABA SUSPICACIAS, SIENDO MÁS CORRECTO DEJARLO COMO UNA DESIGNACIÓN DE CONSEJERO ELECTORAL PORQUE ASÍ LO MARCA LA LEY. SUBRAYÓ QUE A SU JUICIO, LA DESIGNACIÓN ES CORRECTA, CON UN PERFIL ADECUADO QUE SE SUMA AL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

Drz



LAMENTÓ QUE EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO TIVIERA UNA PERCEPCIÓN DISTINTA Y LE HIZO UN LLAMADO A QUE REVISARA LAS PRECISIONES QUE TIENE RESPECTO DE SU INTERPRETACIÓN JURÍDICA. INSISTIÓ EN QUE SI ALGUIEN CONSIDERA QUE EL NOMBRAMIENTO NO SE APEGA A DERECHO, PUEDE ACUDIRSE A LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES QUE PUEDEN DECIDIRLO. -----

EN SU CASO, INDICÓ QUE LE DAN LA MÁS COMPLETA BIENVENIDA A LA CONSEJERA ELECTORAL ALUDIDA, PORQUE CONSIDERA QUE ES UNA PROFESIONAL QUE DESARROLLARÁ DIGNAMENTE SU TRABAJO Y LE IMPRIMIRÁ AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL UNA VISIÓN MÁS JOVEN Y ESPECIALMENTE DE MUJER, QUE SE SUMA A LAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ HABER ENVIADO ALGUNAS CORRECCIONES FORMALES LAS CUALES DESEA SE INCORPOREN EN EL PRIMER PUNTO. -----

POR OTRA PARTE, DIO LECTURA AL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

“SON ATRIBUCIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. VIII. SI DURANTE EL PERIODO DE RECESO SE DIERA AUSENCIA DEFINITIVA DE UN CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, NOMBRARÁ PROVISIONALMENTE AL CIUDADANO ELECTO COMO CONSEJERO ELECTORAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 125 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA TOMARLE LA PROTESTA. POSTERIORMENTE, SE SOMETERÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA”. DE MANERA QUE YA EXISTÍA UN CONSEJERO ELECTORAL. -----

ASIMISMO, DIO LECTURA AL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“SON ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES. FRACCIÓN II. PARTICIPAR, REALIZAR PROPUESTAS Y VOTAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL”.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** MANIFESTÓ COMPRENDER LA POSTURA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO; SIN EMBARGO, REFIRIÓ QUE NO COMPARTE SU APRECIACIÓN SOBRE LO QUE LA ASAMBLEA

Handwritten mark resembling a vertical line with a hook at the top and a squiggle at the bottom.



LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DETERMINÓ AL NOMBRAR A LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU.-----
 CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE REVISAR LOS FUNDAMENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS SÁNCHEZ LÉON EN QUE EL ARTÍCULO 58 SEÑALA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TIENE FACULTADES PARA NOMBRAR PROVISIONALMENTE AL CONSEJERO ELECTORAL QUE DEBE NOMBRARSE POR AUSENCIA DEFINITIVA. DE LA MISMA FORMA, EL ARTÍCULO 125 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE QUE DE DARSE LA FALTA ABSOLUTA DE ALGUNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EL SUSTITUTO SE ELEGIRÁ POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RELACIONADO CON EL NUMERAL 58 DE LA LEY ORGÁNICA CITADA, ORIENTA A QUE LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL ES ACORDE CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA CITADA, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. -----

CON INDEPENDENCIA DE ELLO, SI EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RECIBE EL NOMBRAMIENTO DE ALGÚN CONSEJERO ELECTORAL DEL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, TIENE QUE ACATAR LO DETERMINADO, CONTINUAR LOS TRABAJOS E INTEGRARLO A LAS COMISIONES Y CONSEJO GENERAL; EN TODO CASO, DE EXISTIR RECURSO RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE ALGÚN CONSEJERO ELECTORAL, LA RESOLUCIÓN LO CONFIRMARÍA; DE OTRA FORMA SE SUSTITUIRÍA; SIN EMBARGO, ES UN TEMA DEBATIDO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LO ÚNICO QUE SE LLEVA A CABO EN ESTOS MOMENTOS, ES INCORPORAR LA NUEVA ASIGNACIÓN A LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO GENERAL. COMO ES CONOCIDO, LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU FUE PROPUESTA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA. JUZGÓ IMPORTANTE QUE ESA COMISIÓN TENGA QUIEN LA ENCABECE, ESPECIALMENTE AHORA QUE SE HAN APROBADO LAS CONVOCATORIAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA CONSULTA CIUDADANA. -----

FINALMENTE, REITERÓ QUE NO SE TRATA DE UN ASUNTO DE INTERPRETACIÓN, YA QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CITADO ÓRGANO LEGISLATIVO, 125 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN EL 59 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE MANERA QUE NO HABRÍA MOTIVO PARA DUDAR DE LA

Orz

DESIGNACIÓN HECHA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, EN USO DE LA PALABRA**, EXTERNÓ SU INQUIETUD PORQUE LA DESCALIFICACIÓN NO LE PARECE APROPIADA, AMÉN DE QUE NO ESTÁ SEGURO DE QUE EL CONSEJO GENERAL SEA EL LUGAR ADECUADO PARA LA DISCUSIÓN DEL TEMA VENTILADO, YA QUE EN PRIMER TÉRMINO LA DESIGNACIÓN NO FUE HECHA POR EL CONSEJO GENERAL Y, POR OTRO LADO, EL OBJETO DE LA DISCUSIÓN ES UN PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE ESA INSTANCIA.-----

AÑADIÓ QUE UNA JURISPRUDENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUYO RUBRO ES "COMPETENCIA. CORRESPONDE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONOCER DE LAS IMPUGNACIONES RELACIONADAS CON LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS LOCALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL", SEÑALA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ES LA ÚNICA INSTANCIA QUE PUEDE TRATAR LAS INCONFORMIDADES RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

EN CONSECUENCIA, HIZO UN LLAMADO A LA PRESIDENCIA PARA AVOCARSE AL PUNTO, PORQUE EL ASUNTO DISCUTIDO NO ES COMPETENCIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA**, REITERÓ QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACTUÓ CORRECTAMENTE AL NOMBRAR, CONFORME AL ARTÍCULO CITADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN, YA QUE, IGUALMENTE, UNA DE SUS ATRIBUCIONES ES NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS. EN ESE SENTIDO, EN USO DE SUS FACULTADES, ENVIÓ AL CONSEJO GENERAL UN NOMBRAMIENTO, DE MANERA QUE NO LES CORRESPONDE CONTROVERTIRLO, LO QUE ACLARÓ PORQUE EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERA QUE LA INSTITUCIÓN TIENE QUE PROTESTAR Y REQUERIR QUE SE CUMPLA LA LEY. RECORDÓ QUE EN LA FECHA EN QUE LE PRESENTARON A LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU, LE MANIFESTÓ QUE DESDE SU PERCEPCIÓN NO SE TRATABA DE UNA CONSEJERA PROVISIONAL, YA QUE TENÍA QUE LLEGAR CON EJERCICIO PLENO DEL CARGO, PORQUE ES CONSEJERA ELECTORAL Y NECESITAN SU APOYO. SE ENCUENTRAN CERCA DE UN PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y DE LA CONSULTA

1
DIA



SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, POR LO QUE HAY DIVERSAS TAREAS POR DESARROLLAR Y LA NECESITAN. -----

EN CONSECUENCIA, LE DIO LA BIENVENIDA Y SUBRAYÓ QUE NO ES CONSEJERA PROVISIONAL, RECORDANDO QUE LE SUGIRIÓ QUE SE ALLEGARA DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR SUS TAREAS E INTEGRARSE AL TRABAJO, EN TANTO, LE APOYARÍAN PARA ESTAR AL CORRIENTE Y ELLA AUXILIARÍA E INTEGRARÍA PLENAMENTE EL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ, EN USO DE LA PALABRA,** CONSIDERÓ IMPORTANTE REITERAR QUE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE SERÍA QUIEN EN TODO CASO RESOLVERÍA DE HABER UNA CONTROVERSIA; POR OTRA PARTE, DIO LA BIENVENIDA A LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU CON DOBLE SATISFACCIÓN, POR LA CIRCUNSTANCIA DE GÉNERO, YA QUE EN EL CONSEJO GENERAL LAS MUJERES CONSTITUYEN MAYORÍA. -----

ASIMISMO, EXTERNÓ SU ÁNIMO DE ESFORZARSE POR LOGRAR QUE LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN LLEGUEN A BUEN PUERTO, LO QUE PERCIBE COMO UNA REALIDAD CON LA QUE PROYECTA SUS TRABAJOS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL NOEMÍ LUJÁN PONCE, EN USO DE LA PALABRA,** COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ EN LA SATISFACCIÓN POR HACER HISTORIA EN LA INSTITUCIÓN, YA QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE LA CUOTA DE GÉNERO ES DE VARONES Y NO DE MUJERES. -----

EN ESE SENTIDO, LE DIO LA BIENVENIDA A LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU Y COMENTÓ QUE SE INCORPORA EN MOMENTOS COMPLEJOS PARA LA INSTITUCIÓN, PUES LA DESTITUCIÓN DE LUIGI PAOLO CERDA PONCE, EL ARRIBO DE GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS Y EL FALLECIMIENTO DE GREGORIO GALVÁN RIVERA (QEPD), HAN SIDO ACONTECIMIENTOS QUE GENERARON MOVIMIENTOS INTERNOS, PERO EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN ESTÁ AHORA COMPLETO. ESPERÓ QUE LAS IMPUGNACIONES NO TENGAN EFECTO; SIN EMBARGO, COMO SE HA SEÑALADO NO ES COMPETENCIA DEL CONSEJO GENERAL, SINO INTEGRAR A LA CONSEJERA ALUDIDA EN LAS COMISIONES Y SE CONGRATULÓ POR PARTICIPAR CON ELLA EN DOS DE ÉSTAS. -----

ESTIMÓ FUNDAMENTAL QUE EN LA MISMA FECHA INICIARAN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO UNA REUNIÓN DE PRESIDENTES DE CONSEJOS ELECTORALES LOCALES, DE LA CUAL ESPERA UN PRONUNCIAMIENTO EN TORNO AL ÓRGANO NACIONAL DE ELECCIONES, LO



QUE SE TRADUCE EN QUE COMO INSTITUCIÓN SE ENCUENTRAN IMBUIDOS EN UNA SERIE DE DEBATES Y DESAFÍOS QUE REQUIEREN SUS ESFUERZOS. DESEÓ QUE LA INCORPORACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL CALDERÓN ARAMBURU, FUERA TAN VIRTUOSA COMO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS, YA QUE SE TRATA DE UN EQUIPO DIVERSO Y EL TRABAJO ES EL MEJOR INSTRUMENTO PARA SUPERAR DIFERENCIAS PERSONALES Y CONSTITUIRSE EN UN ÓRGANO COLEGIADO A LA ALTURA DE LAS EXIGENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU, EN USO DE LA PALABRA, AGRADECIÓ LA BIENVENIDA BRINDADA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE GRUPOS PARLAMENTARIOS. -----

A CONTINUACIÓN, REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: -----

“EL DÍA DE HOY, YO TENGO UN COMPROMISO ABSOLUTO CON MI CIUDAD, TENGO UN MANDATO QUE TENGO QUE CUMPLIR FEHACIENTEMENTE, TENGO UN COMPROMISO CON LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ME UNÍ EN UN MOMENTO, COMO LO HEMOS DISCUTIDO A LO LARGO DE ESTA TARDE, IMPORTANTE PARA ESTE INSTITUTO E IMPORTANTE PARA LA CIUDAD. -----

HA SIDO MUY GRATO PARA MÍ ENCONTRAR Y COINCIDIR CON SEIS CONSEJEROS QUE TIENEN UN COMPROMISO ABSOLUTO CON EL MARCO DE LA LEGALIDAD Y CON HACER QUE LOS PROCEDIMIENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL SE CUMPLAN, APEGADOS –REPITO- AL MARCO DE LA LEGALIDAD. ESTOY CONTENTA Y SATISFECHA DE PODERME UNIR A ESTE GRUPO, DE TRATAR DE TRABAJAR FEHACIENTEMENTE Y TENGAN LA CERTEZA QUE TENGO EL COMPROMISO ABSOLUTO POR TRABAJAR, POR HACER DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUNTO CON TODOS MIS COMPAÑEROS, QUE ESTE PROCESO SEA EXITOSO. -----

GRACIAS A TODOS POR ESTE RECIBIMIENTO Y EL DÍA DE HOY TENGO QUE PONERME A TRABAJAR Y UNIRME A ESTE GRUPO COMO LO HE HECHO EN ESTA SEMANA Y LOGRAR QUE ESTE PROCEDIMIENTO Y LO QUE QUEDA SEA LO MEJOR”. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEÑALÓ QUE AUNQUE NO HUBIERA ACUERDO CON TODAS LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN LA MESA, HABRÍA QUE SER RESPETUOSOS. -----

AÑADIÓ QUE NO OBSTANTE EL PUNTO NO SE TRATA SOBRE EL NOMBRAMIENTO, ES PERTINENTE DEJAR PRECEDENTES, PUES EN

200



OCASIONES NO EXISTE OTRO MOMENTO PARA ABORDARLOS, FINALMENTE SE TRATA DEL POSICIONAMIENTO DE UN PARTIDO POLÍTICO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE COINCIDA O NO CON ÉL, PORQUE UNA VEZ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL ALUDIDA SE INCORPORA A LOS TRABAJOS NO TENDRÍA RAZÓN DE SER, EN ESA TESISURA ES IMPORTANTE SEGUIR EN LA MISMA RUTA PORQUE HAY OTROS TEMAS QUE EN ALGÚN MOMENTO SE TENDRÁN QUE PLANTEAR.-----

POR OTRA PARTE, LE DIO LA BIENVENIDA A LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU Y LE COMENTÓ QUE A DIFERENCIA DE LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SU PARTIDO POLÍTICO LA VALORA COMO UN BUEN PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO, DE MANERA QUE NO HARÁ NINGÚN ANÁLISIS AL RESPECTO. -----

AGREGÓ QUE PRESIDIR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA ES UN GRAN RETO EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DE ACUERDO AL ANÁLISIS LLEVADO A CABO EN LOS ÚLTIMOS MESES, ES CLARO QUE ALGUNOS COMITÉS NO COMPRENDEN CABALMENTE SUS ACTIVIDADES BÁSICAS Y TANTO LA INSTITUCIÓN COMO LA COMISIÓN QUE PRESIDIRÁ, A PARTIR DE QUE SEA APROBADO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TIENEN ESA RESPONSABILIDAD. RECORDÓ QUE EN PROCESOS ELECTORALES, LAS GRANDES DISCUSIONES VERSAN SOBRE TEMAS DE CAPACITACIÓN, PUES EN OCASIONES LOS CIUDADANOS TIENEN DIFICULTADES EN EL LLENADO DE LAS ACTAS Y HAY SIN DUDA, TEMAS TRASCENDENTALES EN EL SENO DE ESA COMISIÓN. -----

ACERCA DE NORMATIVIDAD, RECORDÓ HABER MENCIONADO QUE ES NECESARIO CONSTITUIR GRUPOS DE TRABAJO PARA ANALIZAR ALGUNOS EVENTOS QUE SE PRESENTABAN, LO QUE SE RELACIONA CON QUIÉN PRESIDE DICHA COMISIÓN PARA PLANTEAR TEMAS QUE LE RESULTAN SUBSTANCIALES A LA INSTITUCIÓN Y AUXILIAR A ENCAUSAR SU TRABAJO. SOBRE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL AÑADIÓ QUE LA CARTOGRAFÍA DISCUTIDA DURANTE MESES ES BÁSICA PARA HACER LA CONVOCATORIA. -----

AÑADIÓ QUE ASÍ COMO SU PARTIDO POLÍTICO DIO SU VISTO BUENO Y CONSIDERÓ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, SU REPRESENTACIÓN EN EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL COINCIDE, YA QUE EL INSTITUTO POLÍTICO AL QUE PERTENECE CONSIDERA POSITIVOS LOS PERFILES DE LA GENTE JOVEN, QUE APUNTAN AL PROFESIONALISMO Y EL PRESTIGIO. ENFATIZÓ QUE UNA VEZ INTEGRADOS TIENEN UNA GRAN RESPONSABILIDAD, NO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PUDIERON HABER VISTO CON BUENOS OJOS SU NOMBRAMIENTO, SINO CON LA CIUDAD. -----

DNE

FINALMENTE REITERÓ SU BIENVENIDA A LOS TRABAJOS DE LA INSTITUCIÓN Y ASEVERÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO ES EXIGENTE CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PORQUE DESEA Y CONFÍA EN QUE UNA AUTORIDAD FORTALECIDA AUXILIARÁ A QUE LOS PROCESOS ARRIBEN A BUEN PUERTO.----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTÓ QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUÓ APEGADA A DERECHO. RELATÓ QUE EL VEINTICUATRO DE MAYO PASADO, CUANDO SE SOMETIÓ A LA APROBACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE MANERA PROVISIONAL, COMO LO ESTABLECE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY ORGÁNICA DE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO, LA DESIGNACIÓN PROVISIONAL DE LA DIPUTADA, FUE UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE APROBÓ LA DESIGNACIÓN, CONSTITUYENDO LA UNANIMIDAD QUE TRAJÓ A ESTE CONSEJO GENERAL A LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU. -----**

AGREGÓ QUE EN SU OPINIÓN Y EN LA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CUMPLIERON LOS EXTREMOS DE LA LEY, DE OTRO MODO NO HUBIERA VOTADO EN ESE SENTIDO POR LA CONSEJERA ELECTORAL ALUDIDA Y CUYA DEFINITIVIDAD SE RATIFICARÁ AL ENCONTRARSE EN SESIÓN EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL. AVALÓ QUE ESA INSTITUCIÓN ACTUÓ APEGADA ESCRUPULOSAMENTE A DERECHO Y DE NO HABER SIDO DE TAL MANERA, HUBIERA SIDO EL PRIMERO EN EXPRESAR SU INCONFORMIDAD. INDICÓ QUE NO DESEA INCOMODAR AL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LE REFRENDÓ SU RESPETO Y AFECTO, PERO COMO DIPUTADO ES SU OBLIGACIÓN REITERAR QUE SE OBRÓ CON APEGO A LA NORMATIVIDAD. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CUMPLEN CON LA LEY Y DE ACUERDO A LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU, HECHA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, ÉSTA SE ENCUENTRA LEGALMENTE EN EL CONSEJO GENERAL Y ASÍ LO CONSIDERAN.-----**

LE MANIFESTÓ QUE LOS TRABAJOS QUE LE AGUARDAN SON COMPLICADOS, PORQUE SE INTEGRA A UNA COMISIÓN CON UNA FUERTE CARGA DE TRABAJO. TENDRÁN QUE ESTABLECER CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LAS PROBLEMÁTICAS EN EL CASO DE LAS DELEGACIONES TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, ABORDADOS POR LA CONSEJERA ELECTORAL NOEMÍ LUJÁN PONCE DE MANERA AMPLIA, LO QUE CONSTITUYE UNO DE LOS RETOS DE ESA

Handwritten mark consisting of a vertical line with a hook at the top and a flourish at the bottom, possibly a signature or initials.



COMISIÓN CON VISTAS A LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y LA CONSULTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO DE LOS CIUDADANOS EN AMBAS DEMARCACIONES. ASIMISMO, REFIRIÓ QUE EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. RECORDÓ SE SEÑALÓ QUE NO PUEDEN CAMBIAR LA CULTURA POLÍTICA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PERO SÍ TIENEN UNA RESPONSABILIDAD EN ESE SENTIDO. ESTE CAMBIO DE CULTURA POLÍTICA INCIDE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE ORGANIZAN Y ES UN GRAN RETO QUE LE CORRESPONDÍA AL ÓRGANO COLEGIADO QUE PRESIDIRÁ LA CONSEJERA ALUDIDA. -----

A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL NOEMÍ LUJÁN PONCE, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ SU BENEPLÁCITO POR COMPARTIR CON LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, YA QUE ESTARÁ INTEGRADA EXCLUSIVAMENTE POR MUJERES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO,** MANIFESTÓ QUE UNA VEZ FIJADA SU POSICIÓN, CONOCEDOR QUE EL DERECHO ESTÁ SUJETO A INTERPRETACIÓN Y QUE QUIEN DECIDIRÁ ES EL JUEZ, ACLARA QUE EN PRIMER TÉRMINO, NO EXISTÍA LA COMISIÓN PERMANENTE. -----

EL TEMA PUDO RESOLVERSE CORRECTAMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA NORMATIVO POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PUES HABÍA SOLUCIÓN LEGAL PARA QUE EL PLENO DECIDIERA CON LAS DOS TERCERAS PARTES, Y PUDO CONVOCARSE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA; SIN EMBARGO, SÓLO PROVOCÓ DESDE SU PUNTO DE VISTA UN PROBLEMA LEGAL, PORQUE, SIN TENER NADA EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MARIANA CALDERÓN ARAMBURU, DE QUIEN CONSIDERA CUENTA CON TODAS LAS VIRTUDES PARA ESTAR EN EL CONSEJO GENERAL, SEÑALA UN PROCEDIMIENTO. -----

COINCIDIÓ EN QUE LAS RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES Y SENTENCIAS NO SE DISCUTEN, EN TODO CASO SE IMPUGNAN, DE MANERA QUE CONOCE LA RUTA A EMPLEAR PARA TALES EFECTOS. -----

FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE LA ELECCIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES NO HABÍA SIDO ÚTIL, YA QUE NO HABÍA CONOCIDO EN NINGÚN PROCESO ELECTORAL QUE PRIMERO SE NOMBRARA, SE DIERAN ATRIBUTOS Y FUNCIONES Y POSTERIORMENTE SE LLEVARAN A CABO LAS ELECCIONES. -----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO.-----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE PROYECTO ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

-----C O N S T E-----

LA CONSEJERA PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. DIANA TALAVERA FLORES

C. BERNARDO VALLE MONROY